

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2020.-

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Mantenimiento y cierre perimetral de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".
- 3.- El Decreto Exento N° 1.767 de fecha 18.06.2020 que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.021 de fecha 22.07.2020, que adjudica la Propuesta Pública.
- 5.- El Decreto Exento N° 2.059 de fecha 28.07.2020, aprueba contrato.
- 6.- Acta de Entrega de Terreno.
- 7.- Solicitud de aumento de Plazo del Contratista.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento de Administración de Educación Municipal de realizar un aumento de plazo en el Proyecto "Mantenimiento y cierre perimetral de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".
- 2.- Lo indicado en el Punto 16.5 de las Bases Administrativas "Disminución y aumentos de obras y plazos de ejecución" y que el plazo de ejecución de la obra no a terminado.
- 3.- Qué, el proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

**DECRETO EXENTO N° 2.427**

- 1.- APRUÉBASE,** el Aumento de plazo para la ejecución del Proyecto "**MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA**", con don JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, RUT: 10.573.214-7, por un período de 15 días corridos.
- 2.- AGRÉGUENSE,** los 15 días solicitados al plazo de ejecución inicial.
- 3.- REDÁCTESE,** el anexo de contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)